

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Coordinador para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 72/74, la Comisión Evaluadora sobre la base de la valoración de los antecedentes, propuesta de trabajo y entrevista personal de la única postulante, establece el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Emma Anhyela Guantay.

Que se han cumplido con las instancias previstas en este llamado, se procede a la designación de la Lic. Emma Anhyela Guantay – en el cargo de Coordinador del Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Que la suscripción de la presente se efectúa ad referéndum del Consejo Directivo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 447/18, DNAT-2018-1619 y DNAT-2018-1633.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) para la Facultad de Ciencias Naturales, Res. CS 447/18.

Que se deja aclarado lo dispuesto en Res. CS 447/18 – *"Dado el carácter continuo del sistema propuesto no se tendrán en cuenta regímenes especiales de incompatibilidad"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora (fs. 72/74) y désignese a la Lic. **EMMA ANHYELA GUANTAY** – DNI Nº 33.979.440 – en el cargo de **Coordinador** del Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 28 de enero de 2019 y hasta el 30 de abril de 2019, con cargo a lo fijado en Resoluciones CS 447/18 y DNAT-2018-1619 y DNAT-2018-1633 y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 447/18.

ARTICULO 3º.- Recuérdese al personal designado que no se tendrán en cuenta regímenes especiales de incompatibilidad para el presente sistema de ingreso (Res. CS 447/18), y que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99.

ARTICULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCION DNAT-2018-1768

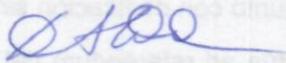
EXPEDIENTE N° 11.031/2018

1.

- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Infórmese a la Sra. Coordinadora del SICU 2019, Lic. Guantay – que actuará bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Guantay, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Guantay.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales